

# Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE LA CUENTA T DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado para el registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Instituciones Públicas no pertenecientes al Presupuesto General del Estado (PGE)

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite son los Empleadores de Instituciones Públicas, adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva. Para mayor información consulte nuestra página web: [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec).

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

### Resultado a obtener:

- Respuesta de registro de la cuenta T

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

**Trámite por Ventanilla Virtual:** Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es dirigido a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

### Requisitos:

1. Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en la opción "Ventanilla Virtual".
2. Certificado de apertura de cuenta corriente emitida por el Banco Central del Ecuador: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en la opción "Ventanilla Virtual".

**Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental:** Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es dirigido a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

### Requisitos:

**1. Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador:**

Presente la solicitud de registro de la cuenta T en ventanilla, debidamente suscrita, en la que debe constar:

- Número del RUC
- Razón social
- Pedido de registro de la cuenta T
- Dirección
- Correo electrónico
- Teléfono convencional y celular.
- La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

**2. Certificado de apertura de cuenta corriente emitida por el Banco Central del Ecuador:** Entregue el número de RUC o presente el documento original, no debe entregar copia.**Requisitos Específicos:****Requisito Alternativo:**

1. Registro único de contribuyentes: ingrese al portal web del IESS <https://www.iess.gob.ec>, 'haga clic en el ícono 'Trámites Virtuales', escoja la opción 'Empleadores', seleccione 'Registro de Nuevo Empleador'. Escanee y cargue el documento en la página web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en la opción "Ventanilla Virtual".

**Requisito Adicional:**

1. Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del representante legal, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), registrando usuario y contraseña, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Trámite virtual

Indicaciones:

Ingresar al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-repcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

### Trámite presencial, ventanilla de Gestión Documental

Indicaciones:

Para realizar el trámite 'Registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los siguientes documentos:

#### **Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

## Base Legal

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516.](#) Art. 186.

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al ciudadano

**Correo Electrónico:** [atencionalusuari@iess.gob.ec](mailto:atencionalusuari@iess.gob.ec)

**Teléfono:** 593 23945666

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	1
2025	10	0	1
2025	09	0	3
2025	08	0	5
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	0
2025	03	0	2
2025	02	0	208
2025	01	0	1
2024	12	0	3
2024	11	0	7
2024	10	0	7
2024	09	0	1
2024	08	0	3
2024	07	0	4
2024	06	0	2
2024	05	0	2
2024	04	0	4
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0